



INSTITUTO COSTARRICENSE DE ACUEDUCTOS
Y ALCANTARILLADOS
INFORME DE EVALUACIÓN ANUAL
EJERCICIO ECONÓMICO 2017

DE-0083-2018

Secretaría Técnica de la Autoridad
Presupuestaria

1. DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA ENTIDAD

El Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados (ICAA) es una empresa pública con autonomía administrativa, creada mediante Ley No. 2726 del 14 de abril de 1961. Es responsable del suministro de agua potable y recolección y evacuación de aguas negras y residuos industriales líquidos, gestión que realiza mediante la operación directa de sistemas de agua y alcantarillado y la Operación Delegada de Sistemas. Cuenta con una cobertura del 98% en el servicio de agua potable (principalmente en el área metropolitana), mientras que en el servicio de alcantarillado sanitario y el tratamiento de aguas residuales presenta una cobertura de tan solo 4%, en tanto que para los sistemas delegados, abarca para el 2018, aproximadamente a 1.490 Asociaciones Administradoras de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento (ASADAS), cuya calidad de servicios varía según sea la zona geográfica del operador. Además, ejerce rectoría, mediante el establecimiento de políticas, normas, entre otras para la correcta gestión de los servicios.

2. GESTIÓN FINANCIERA

Al cierre del 2017, la entidad mostró una ejecución del 69%, según se muestra en el siguiente cuadro:

Cuadro 2.1
Comparativo del Monto Presupuestado y Ejecutado según partida
Al 31 de diciembre 2017
En colones y porcentaje

Partida	2017		
	Monto Presupuestado	Monto Ejecutado	% Ejecución
0-Remuneraciones	65.626.281.100	59.605.775.920	90,8%
1-Servicios	57.276.156.379	46.773.080.833	81,7%
2-Materiales y Suministros	13.566.286.053	9.095.074.742	67,0%
3-Intereses y Comisiones	3.776.786.270	3.302.984.838	87,5%
5-Bienes Duraderos	50.013.832.861	26.743.860.374	53,5%
6-Transferencias Corrientes	1.819.054.649	1.094.591.434	60,2%
8-Amortización	7.588.207.030	6.045.640.910	79,7%
9-Cuentas Especiales	558.896.521	0	0,0%
SUB TOTAL	200.225.500.864	152.661.009.050	76,2%
Recursos de crédito público ^{1/}	53.945.054.446	22.667.549.050	42,0%
TOTAL GENERAL	254.170.555.310	175.328.558.100	69,0%

Nota 1/: corresponde tanto a financiamiento externo como interno.

Fuente: ICAA, Informe de Evaluación anual 2017

Las diferentes partidas presentan ejecuciones por debajo del 90%, con excepción de Remuneraciones. La subejecución de recursos obedece principalmente a la baja ejecución de Bienes Duraderos y Recursos de Crédito Público, que juntos concentran el 41% de los recursos institucionales, recursos que son destinados principalmente a la inversión de obras de acueductos y alcantarillados.

En el siguiente cuadro se presentan los factores que la institución señala que incidieron en dicho desempeño:

Cuadro 2.2
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Factores que afectaron la ejecución presupuestaria
al 31 de diciembre de 2017

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
1-Servicios	<p>Atribuyen la subejecución principalmente a la contratación de estudios para proyectos, indicando que las licitaciones no fueron aprobadas por la Contraloría o se declararon infructuosas, cambios en la estructura de la licitación o trámites que no se realizaron a tiempo. En otros casos, pese a que se realizaron las contrataciones en el primer cuatrimestre, los pagos se realizaron en el II semestre, sin alcanzar el 90% de ejecución. Por otra parte, en esta partida, se prevén gastos para solventar inconvenientes, por lo que su ejecución depende del comportamiento que tengan los proyectos.</p>	<p>Se considera válido el argumento respecto a la ejecución de gastos de mantenimiento, pues la entidad debe realizar la previsión de recursos y en función de esas necesidades se ejecuta el presupuesto. Son reincidentes las justificaciones sobre los atrasos en las licitaciones. En las medidas correctivas se apunta dar el seguimiento respectivo a los procesos de licitación y contratación y gestionar oportunamente. Respecto a las medidas señaladas en el I semestre, no necesariamente se refieren a los mismos factores señalados al cierre, por lo que podría presumirse que fueron efectivas, ya que no se incorporaron en este informe.</p>

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
2-Materiales y Suministros	Adjudicación tardía (hasta el IV trimestre) de los materiales de construcción. Además de atrasos en los tiempos de entrega de materiales plásticos. Algunos materiales se compran según demanda, lo que depende de eventos que se puedan presentar en la región, por lo que debe existir la previsión de recursos. También afecta que la compra de materiales se realiza por contratación directa y este proceso se atrasa ya que se incorpora las compras de varias dependencias para no realizar fraccionamientos, por lo que se tarda en el proceso.	Tal como la argumenta la entidad, la compra de materiales se realiza por demanda, sin embargo, se debe tener la previsión. Ahora bien, si en la ejecución incide los atrasos mencionados por las compras por contratación directa, debido a que estas se realizan en conjunto, para no realizar los fraccionamientos, la entidad puede mejorar los procesos de coordinación respectivos, para lograr la compra oportuna de los materiales.
3-Intereses y Comisiones	En virtud de que algunos desembolsos programados no se dieron, el monto de los intereses fue menor.	Este gasto es producto de los préstamos, tanto internos como externos contraídos por la institución, por lo que su ejecución dependerá de los desembolsos ejecutados. Su participación en el presupuesto institucional es relativamente baja, no alcanza el 1%. Su ejecución del 87,4% mejoró con respecto al I semestre que fue del 43,1%. Es válida la justificación brindada, puesto que si no se dieron los desembolsos programados, su ejecución es menor.
5-Bienes Duraderos	Entre los argumentos se señalan: retrasos en proyectos por factores climáticos, atrasos en tiempos de respuesta por parte de la Contraloría General de la República en las aprobaciones y refrendos de contratos, licitaciones declaradas infructuosas, cambios en las licitaciones o adjudicación tardía.	Este gasto ha mostrado históricamente un rezago en su ejecución y pese a que para el 2017 el presupuesto asignado aumentó, la ejecución institucional es aún menor que el 2016. Las justificaciones son reincidentes respecto a los procesos de licitaciones y las respectivas adjudicaciones. Si bien hubo factores climáticos que pudieron afectar el avance de los proyectos, ha existido debilidades en la planificación y programación de estos recursos, que son de entera responsabilidad de la administración. Cabe señalar que los recursos de crédito público, la ejecución fue de tan solo 11,7% y estos financian bienes duraderos.

Partidas Presupuestarias	Factores que incidieron en la ejecución	Observaciones
6-Transferencias Corrientes	Corresponde a la previsión de recursos para prestaciones legales, cuya ejecución depende de los funcionarios que se acojan a la pensión, los cuales están optando por pensionarse después del tiempo que tienen derecho.	Reporta un 60% de ejecución, desempeño que se debe principalmente a la baja ejecución que mostró el rubro de Prestaciones. Si bien la entidad realiza las previsiones respectivas para las prestaciones legales e indemnizaciones, su ejecución no depende de la gestión institucional, pues tal como lo apunta la entidad, los funcionarios están optando por no pensionarse en el tiempo que les corresponde.
8-Amortización	Se realizó la previsión con base en los desembolsos, sin embargo estos no se realizaron, por lo anterior se solicitó la modificación presupuestaria para disminuir estos recursos, pero no se tramitó. También influye el tipo de cambio que afecta la proyección. En el caso de endeudamiento interno con el Banco Nacional, el banco utilizó una metodología de cálculo diferente a la de la entidad, aspecto que se corrigió hasta el IV trimestre.	La programación de este gasto está sujeta a la programación de desembolsos, por lo que es razonable la justificación de la entidad, además de que afecta el tipo de cambio, ya que los créditos contraídos son en dólares.

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por la institución.

Cabe señalar que estas partidas que no alcanzaron el 90% de ejecución, al I semestre del 2017 presentaron porcentajes de ejecución inferiores al 45%, aunque mejoraron su ejecución, muestran subejecuciones por los factores señalados anteriormente.

Las partida más representativa en el presupuesto institucional es Bienes Duraderos, con una participación del 39,8%, gasto que se financia tanto con recursos internos, pero mayoritariamente externos. La ejecución institucional fue relativamente baja, 47,5%, al igual que años anteriores. Rebajando los recursos por financiamiento, la ejecución de la partida fue del 53,47%, mostrando un mejor desempeño respecto al I semestre, cuya ejecución fue del 13,3%. Este es un gasto sustantivo en la gestión de la entidad, cuyo rubro de mayor significancia es Construcciones, adiciones y mejoras, recursos destinados básicamente al desarrollo de obras de acueducto y alcantarillado y otras construcciones, por ello, la mayoría del presupuesto en bienes

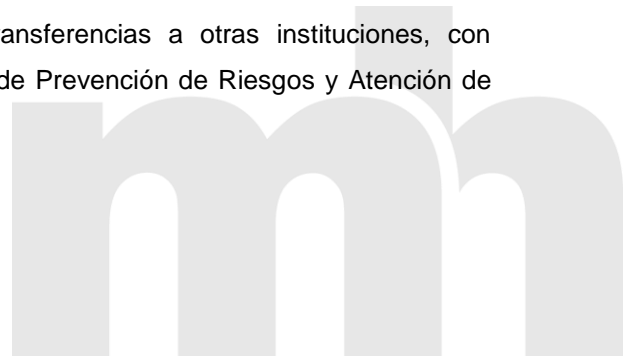
duraderos (97,3%) se destina al programa de Inversión, responsable de la construcción, ampliación y mantenimiento de los sistemas de acueductos y alcantarillados

La partida de Servicios comprende el 24% del presupuesto institucional y su ejecución fue del 90.8% (sin excluir los recursos de financiamiento). El 50% se destina a la adquisición de Servicios de Gestión y Apoyo y pago de servicios, además de Mantenimiento y reparación y otros gastos. El 60% del presupuesto se destina al programa de Operación y Mantenimiento de Acueductos, para el pago de energía eléctrica, servicios de ingeniería y servicios generales y en gastos de mantenimiento de las instalaciones, gastos esenciales para la producción, almacenamiento, distribución y mantenimiento de los sistemas de agua potable (operados por la entidad y los sistemas delegados). Al excluir los recursos de financiamiento, la ejecución alcanzó un 81,6%, mejorando notablemente con relación al I semestre 2017 (que fue de 35,5%).

En cuanto a Materiales y Suministros, su participación es relativamente baja, 5,4% del presupuesto institucional, sin embargo es un gasto sustantivo, que se destina principalmente (62%), al programa de mantenimiento de Acueductos y un 24% al programa de Inversión. Sobresalen los materiales y productos de uso en la construcción y mantenimiento, que constituyen el 50% del gasto en esta partida, donde los productos plásticos, metálicos, minerales y asfálticos son requeridos para los mantenimientos respectivos de los sistemas de acueducto y alcantarillado. Su ejecución fue del 66,9%, mientras que excluyendo los recursos de crédito, alcanzó una ejecución del 67,04%, una leve mejora respecto al I semestre que fue del 28,04%.

Sobre transferencias

Por la naturaleza de la entidad, esta no realiza transferencias a otras instituciones, con excepción de la transferencia a la Comisión Nacional de Prevención de Riesgos y Atención de Emergencias (Ley No. 8488).



3. RESULTADOS DE LA GESTIÓN

3.1. Programas con producción cuantificable

La estructura programática del Instituto contempla 5 programas, incluyendo el programa de Administración Superior y de Apoyo Institucional. Los programas sustantivos y su correspondiente producción es la siguiente:

Cuadro 3.1.1
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Programas sustantivos

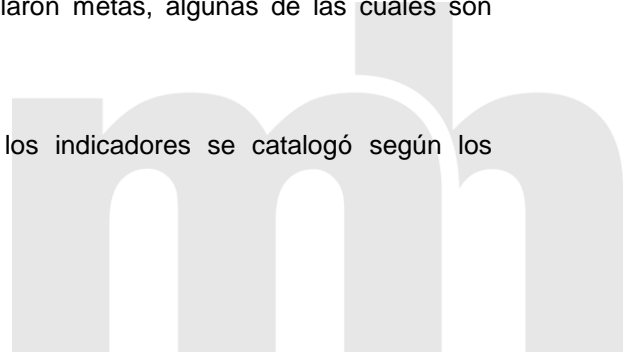
Nombre del programa	Producto
Operación, mantenimiento y comercialización de acueductos	Servicio de Agua Potable
Inversiones	Servicio de Agua Potable, Servicio de Alcantarillado
Operación, mantenimiento y comercialización de alcantarillado	Servicio de Alcantarillado Sanitario
Hidrantes	Servicio de Hidrantes

Fuente: Elaboración propia a partir del POI 2017 del ICAA.

Para estos programas, pese a tener una producción definida, en la programación no se formularon metas de producción, por lo tanto, no es posible referirse a su cumplimiento.

No obstante, para cada programa presupuestario se formularon indicadores de desempeño asociados al producto, relacionados con la calidad y cobertura de los servicios de agua potable y alcantarillado (operados por la entidad y sistemas delegados), así como avances en la ejecución de proyectos de inversión. Para todos ellos se formularon metas, algunas de las cuales son compromisos en el Plan Nacional de Desarrollo.

Para efectos de esta evaluación, la efectividad de los indicadores se catalogó según los siguientes parámetros:



Efectividad	Cumplimiento del indicador		Ejecución de recursos
Efectivo (E)	Cumplido	100%	100%
Parcialmente Efectivo (PE)	Parcialmente cumplido	76%- 99%	76%-99%
No Efectivo (NE)	No cumplido	0% -75%	0%-75%

Nota: En los casos en que no se cumpla con los rangos establecidos tanto para cumplimiento del indicador como para la ejecución de recursos para cada una de las categorías de efectividad, será clasificado como “No Efectivo”, por cuanto refleja debilidades entre la planificación física y financiera.

De acuerdo con esos parámetros, del total de 26 metas, 22 se ubicaron en el rango de “No Efectivas” y 4 como “Parcialmente Efectivas”, según el siguiente detalle:

Cuadro 3.1.2
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Cantidad de productos e indicadores por programa presupuestario y efectividad
Al 31 de diciembre de 2017

Programa	Cantidad		Efectividad		
	Productos	Indicadores			
Operación, mantenimiento y comercialización de Acueductos	Servicio de Agua Potable	5		2	3
Inversiones	Servicio de Agua Potable	9		1	8
	Servicios de Agua Potable y Alcantarillado	1			1
	Agua Potable y Saneamiento	2			2
	Alcantarillado	6			6
Operación, mantenimiento y comercialización de Alcantarillado	Alcantarillado	2		1	1
Hidrantes	Servicio de Hidrantes	1			1
		26	0	4	22

Fuente: Elaboración propia a partir del Informe Anual de Evaluación 2017

Como resultado del cumplimiento de las metas formuladas, se presenta a continuación la gestión para cada programa:

Programa Operación, Mantenimiento y Comercialización de Acueductos

Este programa es responsable de la producción, almacenamiento, distribución y mantenimiento de los sistemas de agua potable administrados por la entidad y los sistemas delegados, definiendo su producción como “Servicio de Agua Potable”. Para la provisión de agua potable, tanto en los sistemas delegados como administrados, programa brindar este servicio con calidad.

Como ente rector, la entidad debe regular y velar que los sistemas delegados, Asociaciones Administradoras de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento (ASADAS) brinden un servicio de calidad. Su desempeño en el 2017 no fue efectivo en términos de mejorar la calidad de la prestación del servicio de agua potable y saneamiento brindado las ASADAS, ya que no logró implementar el Programa de gestión comunitaria del Agua (que comprende la capacitación y acompañamiento técnico a las asociaciones comunales para el fortalecimiento de sus capacidades), logrando tan solo un 13% del 20% programado, ejecutando un 84% de los recursos. Argumenta la entidad que se ha diseñado el Plan Nacional de capacitación, efectuando 94 actividades de capacitación para 1.393 ASADAS, pero que no se ha avanzado en el diagnóstico nacional de acueductos comunales. Atribuye el incumplimiento al atraso en el Reglamento y el Convenio de Delegación que norma la relación entre las ASADAS y el AyA en la gestión comunitaria del agua. Cabe señalar que al I semestre de ese año, el avance fue de un 11%, por lo que al término del año, fue poco lo que avanzó.

De conformidad con las justificaciones brindadas, son aspectos meramente internos, sobre los que tiene injerencia la entidad, los que no posibilitaron el cumplimiento de la meta.

Por otra parte, en la gestión de los sistemas de acueductos administrados por el AyA (con una cobertura del 98%, principalmente en el área metropolitana), tampoco muestra un buen desempeño en cuanto a brindar un servicio con calidad y oportunidad, medido este por el “Índice de valoración de Agua Potable”, el cual está compuesto por el tiempo que se tarda para la instalación de nuevos servicios, reparaciones de fugas y la calidad del agua. El índice se

establece para los servicios prestados en la Gran Área Metropolitana y en los Sistemas Periféricos, mostrando para los primeros un desempeño “Parcialmente Efectivo” y en los segundos “No Efectivo”. Dichos resultados muestran que se deben hacer esfuerzos con el fin de dar un servicio eficiente a los usuarios, particularmente en la atención oportuna de la reparación de fugas e instalación de nuevos servicios en el área periférica. Entre las limitantes se señala el aumento de la demanda, que es un factor externo y sobre el cual no tiene incidencia la entidad, sin embargo, señala otros factores sobre los cuales tiene incidencia y son internos, como la falta de personal, la vida útil de las tuberías, carencia de equipos, mal estado de los vehículos, entre otros.

En este programa también se llevan a cabo acciones tendientes a promover la conservación y desarrollo en concordancia con la protección de los recursos naturales y promocionar una nueva cultura del valor del agua en las actuales y nuevas generaciones, por medio de los programas Bandera Azul y el Programa Técnico Educativo Vigilantes del Agua, respectivamente. En el primer programa, pese a que la meta se cumplió en un 100% en la inscripción de comités, la ejecución presupuestaria no alcanzó el 95%, lo que la coloca como “Parcialmente Efectivo”, conforme a los parámetros establecidos, sin embargo, según lo indicado, la meta se logró superar con menos recursos, dado el respaldo de otras instituciones gubernamentales y no gubernamentales. En tanto, para el programa Vigilantes del Agua, resultó un desempeño “No Efectivo”, contrastando la meta ejecutada (90%) con la ejecución del 38,5% de los recursos presupuestados, argumentando la entidad que el plan de trabajo no se cumplió debido a que se enfocaron los esfuerzos a otros compromisos institucionales, lo cual es de entera responsabilidad de la entidad, así como la suspensión de lecciones en centros educativos por la tormenta Nate, sin embargo, esta tormenta ocurrió a principios del mes de octubre del 2017, por lo que tiene más incidencia en el incumplimiento el atender otros compromisos institucionales.

Programa Inversiones

La provisión de agua potable y servicio de alcantarillado requiere el desarrollo de infraestructura (construcción y ampliación) y su mantenimiento, para mantener la eficiencia de los servicios actuales y responder a las demandas de crecimiento futuro y así dar sostenibilidad a esos servicios. Estas acciones se concentran en el programa de Inversión, cuya producción está

definida en el POI como “Servicios de Agua Potable” y Servicios de Alcantarillado, no obstante, en el informe de evaluación se consigna adicionalmente “Servicios de Agua Potable y Alcantarillado”, así como “Alcantarillado Sanitario”, los cuales son provistos por los diferentes proyectos de inversión.

Para el cumplimiento de sus objetivos institucionales, así como objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (PND), se programaron 18 metas referidas al porcentaje de avance de proyectos o programas de inversión.

El programa denominado “Agua Potable y Saneamiento”, responsable de la construcción, ampliación y rehabilitación de servicios de agua potable y alcantarillado, en el área Metropolitana de San José y en zonas rurales y periurbanas, contribuye al objetivo estratégico institucional de mejorar las condiciones ambientales y promover la salud de la población costarricense, mediante la ampliación de los servicios de agua potable y saneamiento en áreas rurales, periurbanas y urbanas, que contribuya a la descontaminación de los ríos del Área Metropolitana de San José (AMSJ). Adicionalmente, contribuye con el objetivo estratégico del Plan Nacional de Desarrollo de “Asegurar el servicio de alcantarillado sanitario a la población del Área Metropolitana de San José (AMSJ).

Este programa está compuesto por dos proyectos financiados con recursos de crédito, por un lado, el proyecto Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José, financiado con el contrato de préstamo Ley No. 8559, suscrito entre el Gobierno de la República de Costa Rica y el Banco Japonés para la Cooperación Internacional (JBIC) y el Programa de Agua Potable y Saneamiento para el Nivel Subnacional, financiado con fondos del BID, por un monto de US\$73,0 millones.

El resultado de sus tres metas programadas fue “No Efectivo”, debido particularmente a la ejecución de los recursos financieros. El avance del programa fue de un 82% de lo programado (8,5% vs 10,4%) y la ejecución de recursos fue del 40% (¢20.204,5 millones de ¢50.001,5 millones). Se atribuye el incumplimiento al atraso de los contratistas en las obras y los complejos procesos licitatorios.

La meta de incrementar en un 1,4% la población con servicio de agua de calidad potable, abastecida por las ASADAS, se sobrepasa, logrando un incremento de 6,5%, sin embargo, la ejecución de recursos fue de 68%, por lo que su desempeño se ubica como “No Efectivo”. Se argumenta que no fue necesario la adquisición de materiales ya que se disponía de ellos, lo cual podría evidenciar una débil planificación y programación de los recursos. Cabe señalar, que este indicador es uno de los compromisos de la entidad, plasmado en el PND, con el objetivo de asegurar el abastecimiento de agua de calidad potable a la población urbana y rural.

Respecto a lograr un 98% de la población con servicio de agua de calidad en la Gran Área Metropolitana, la meta es cumplida con una ejecución de recursos del 29%, lo que obedece a que el cumplimiento se atribuye a otras acciones de las Subgerencias de la GAM y Periféricos.

Llama la atención el contraste de la ejecución financiera de los recursos versus la ejecución de la meta, lo cual no es consistente, en particular el avance del proyecto. Se debe tener presente que este es un programa de gran impacto, pues mejorará las condiciones ambientales y la salud de la población, dotando de sistemas de agua potable tanto en áreas periurbanas y urbanas, así como a comunidades rurales, dotando a la población más pobre de soluciones, dado que actualmente dispone de pozos negros con gran potencial de contaminación de mantos acuíferos. Por lo que la entidad debe ser eficiente en la ejecución de los recursos, en particular por ser financiados con créditos. Su gestión debe mejorar para brindar una atención oportuna a la población beneficiaria.

En lo que respecta a la dotación del servicio de alcantarillado, mediante el programa de Mejoramiento Ambiental de la Gran Área Metropolitana, se están llevando a cabo obras para el tratamiento primario de aguas residuales, contribuyendo así este proyecto al objetivo estratégico institucional de “Mejorar la calidad del agua de los ríos y mantos acuíferos del AMSJ, reduciendo la contaminación causada por la descarga directa y sin tratamiento de aguas residuales”.

Los resultados de la gestión para el cumplimiento de sus 3 metas fue “No Efectivo”. El Porcentaje de avance físico del proyecto fue de un 9,6% vs un 11,8% programado y sus otras dos metas, incrementar en un 16,5% la población conectada a sistemas de tratamiento primario de aguas residuales y en un 4% la población conectada a sistemas de recolección de aguas

residuales del AMSJ, no se ejecutaron. Cabe señalar que estas últimas metas, son compromisos del PND para mejorar la calidad del agua de los ríos y mantos acuíferos del área Metropolitana de San José, reduciendo la contaminación causada por la descarga directa sin tratamiento de aguas residuales. Respecto a la ejecución de recursos asociados a las tres metas, alcanzó un 43%, ejecución que contrasta con el cumplimiento de las metas.

Estos resultados muestran que la ampliación y rehabilitación de los servicios de agua potable y saneamiento, tanto en áreas rurales, periurbanas y urbanas, no se están ejecutando según lo programado, lo cual incide en la prestación oportuna de los servicios, así como en la reducción de la contaminación causada por la descarga directa sin tratamiento de las aguas residuales en los ríos y por ende en la salud pública y en mejorar las condiciones ambientales. Cabe señalar que ambos proyectos se encuentran incluidos dentro de una estrategia país, que tiene como objetivo el saneamiento básico, específicamente el Plan Nacional de Desarrollo, señala entre las metas pasar de un 0% a un 57% de tratamiento de aguas residuales en la GAM, las cuales actualmente van directamente a los ríos sin ningún tipo de tratamiento.

Entre las justificaciones aportadas, se argumentan el atraso que han sufrido los contratistas en las obras y los complejos procesos licitatorios. Si bien este programa es muy complejo, involucrando una serie de obras en el área metropolitana y periferia, las justificaciones son reincidentes. Cabe señalar, que el proyecto Mejoramiento del Medio Ambiente del Área Metropolitana de San José, tiene en operación ya casi 8 años, es uno de los más significativos por el costo del mismo, la magnitud de las obras a realizar y el impacto en la población, lo cual se evidencia en el peso relativo que tiene el proyecto, un 84,8% en el PAPS. Ha tenido atrasos en su ejecución desde su inicio, lo cual está afectando la prestación oportuna de los servicios, además del costo del proyecto. Como medidas correctivas se indica que se ha contratado personal para trabajar en los diseños, lo cual llama la atención, pues el PAPS dispone de 154 plazas por servicios especiales para su unidad ejecutora.

Dado que la entidad tiene compromisos adquiridos en el Plan Nacional de Desarrollo, en su plan operativo institucional, se traza el objetivo estratégico institucional de cumplir con las metas establecidas por el Gobierno, para el desarrollo económico y social, entre ellas la construcción de 10 obras para dotar de agua potable a comunidades indígenas, contribuyendo con el

objetivo estratégico del PND de “Apoyar el desarrollo social y económico de los territorios indígenas”. Sin embargo, la meta no se logró, mostrando un desempeño “No efectivo”. Si bien se indica que la construcción inició en el I semestre, los proyectos se encuentran con un 75% de avance y una ejecución de recursos del 78%. El incumplimiento de esta meta es reincidente, pues en el 2016 también se programó y no mostró avances, por lo que se indicó que se ejecutaría en el 2017. Se argumenta que hubo atrasos en la entrega de proyectos comunales, sin especificarlos. Pese a que entre las medidas argumenta que se continuará con la construcción, hay una afectación para estas comunidades vulnerables en la prestación del servicio de agua potable, ya que no se está dando en forma oportuna.

Otro objetivo estratégico institucional es reducir el agua no contabilizada, para lo cual se está llevando a cabo el programa de Reducción del Agua no Contabilizada (RANC), el cual es financiado por el Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE). Este programa contribuye al mejoramiento del manejo del recurso hídrico y le permitirá a la entidad tener una mayor eficiencia económica y ecológica y un mejor servicio para sus clientes. En la programación del 2017, la meta de avance del 22,5%, no se cumplió, logrando tan solo un 4% (18% de ejecución) y un 38% de ejecución presupuestaria (¢837,5 millones de ¢2.194,6 millones), para un desempeño calificado como “No efectivo”. Se atribuye el atraso a procesos complejos de licitación del consultor especializado para el proyecto RANC, que ha requerido mayor tiempo del estimado, al alto nivel de complejidad para la autorización de plazas y el proceso de reclutamiento y selección del personal de los equipos RANC, además, de que la adquisición de equipo de transporte estaba regulado por la Directriz Presidencial 70-H.

Este proyecto tiene dos años en ejecución, tiempo que se ha utilizado primordialmente para el cumplimiento de condiciones previas al primer desembolso, la conformación de la unidad ejecutora, la compra de vehículos y la elaboración de los documentos para la contratación del consultor internacional especializado. Es contundente el atraso en el mismo, cuyas justificaciones denotan causas internas derivadas de la gestión institucional. La contratación del consultor internacional, se ha estado reprogramando desde el año 2016, según consta en el informe de avance al primer semestre, dado a conocer a la Autoridad Presupuestaria, mediante el Acuerdo 11605, tomado en la Sesión Ordinaria No. 11-2016 del 31 de octubre de 2016, en el cual se indicó que la contratación de la consultoría especializada era la principal actividad a

ejecutar en ese año 2016, pero se reprogramó para el mes de julio 2017. Pese a dicha reprogramación, aún sigue pendiente, siendo este un insumo fundamental para la planificación y gestión de actividades del proyecto y que es vital para la conformación del “equipo RANC”.

Llama la atención que la entidad justifique el atraso por el proceso de reclutamiento de personal, lo cual es de entera responsabilidad de la administración. Cabe señalar que para este proyecto se autorizaron 90 plazas por servicios especiales para la conformación de la unidad ejecutora y de éstas la autorización de 82 plazas de más reciente creación, se comunicó a la entidad desde el 28 de febrero del 2017 y al término de 2017, según el informe de nivel de empleo del II semestre, estas plazas aún continuaban vacantes.

En cuanto a la regulación de la compra de vehículos, es necesario reiterar que el ICAA tenía la posibilidad de comprar vehículos siempre y cuando los mismos fueran adquiridos siguiendo una política austera y sean aptos para el cumplimiento de sus actividades, aspecto que fue aclarado a la entidad mediante el oficio DM-1532-2017 del 04 de agosto de 2017.

Cabe señalar que existe un plazo contractualmente establecido para la ejecución del proyecto, por lo que el atraso afecta el cronograma establecido y aprobado por el BCIE. Por lo tanto, se debe reiterar la importancia que la entidad tome las medidas necesarias con el fin de mitigar los atrasos presentados hasta el momento, señalamiento que ha realizado la Autoridad Presupuestaria en las prórrogas de las plazas, así como la Dirección de Crédito Público en sus informes de avance del proyecto.

La ejecución de los proyectos de inversión en tiempo, alcance y costo es otro objetivo estratégico institucional que se planteó la entidad para el 2017, para los siguientes proyectos:

- **Proyecto de Abastecimiento de Agua Potable del Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo de Limón**

Se programó un avance del 23,6%, incumpliendo la meta, ya que el avance fue de 10,5% (45%), con una ejecución presupuestaria de 61%. Este proyecto es financiado con recursos del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y tiene por objetivo “Mantener buenas condiciones de salud

en la población a nivel nacional, mediante el mejoramiento del servicio de agua potable en términos de cantidad, calidad, continuidad y cobertura”. Comprende la ejecución de 50 proyectos, de los cuales 49 corresponden a Sistemas de Agua Potable y 1 de Alcantarillado Sanitario, ubicados en diferentes zonas del país.

Es preciso señalar que para la ejecución del proyecto se cuenta con una unidad ejecutora desde sus inicios, disponiendo de plazas por servicios especiales desde el 2011, las cuales se prorrogaron en el 2017 hasta el 30 de diciembre de 2018, en vista de que al contrato de préstamo se le estableció una prórroga en los desembolsos. En la solicitud de ampliación de la prórroga se indicó que se estima la conclusión del programa y el cierre de los proyectos para el II trimestre y II semestre del 2020, respectivamente.

Este proyecto desde el I semestre 2017 presentó atrasos, solo logró un avance del 5%. Llama la atención que la entidad atribuye el no cumplimiento a factores externos como la suspensión de proyectos por factores climáticos (Tormenta Nate) y a retrasos en las autorizaciones de la Contraloría General de la República. Es preciso señalar que según informe de la Dirección de Crédito Público al I semestre del 2017 (que se retomó en el análisis de la solicitud de prórroga de las plazas por servicios especiales), existen serios problemas a nivel de planificación financiera, programación de avance de obras/actividades, entre otras, que son de entera responsabilidad de la administración.

- **Programa Integral para el Abastecimiento de Agua para Guanacaste**

Con este programa el AyA es partícipe del objetivo estratégico del PND de asegurar el aprovechamiento óptimo del recurso hídrico en la provincia de Guanacaste, para satisfacer las demandas del recurso en diversas actividades.

Pese a que la meta de avance se sobrepasa (un 30% de avance vs un 20% programado), la ejecución de recursos fue relativamente baja, un 38% (¢5.742,5 millones de ¢14.990,0 millones programados), por lo que se califica con un desempeño “No Efectivo”. Se argumenta que quedaron compromisos a cubrir para el 2018 y se logró mejorar el acceso al agua potable,

señalando como limitantes el llegar a acuerdos con las comunidades para el aprovechamiento del recurso hídrico.

Dada la prioridad de llevar a cabo este proyecto, a la entidad se le autorizó la creación de 23 plazas por servicios especiales (a finales del 2016 y principios del 2017), para uso exclusivo de la zona costera y así satisfacer las necesidades de agua potable con calidad, continuidad y en cantidad para diferentes localidades, lo que conlleva a la interconexión de Asociaciones Administradoras de Sistemas de Agua Potable y Saneamiento (ASADAS) de diferentes localidades, que presentan problemas de pérdida total o parcial de caudal. Es preciso señalar que pese a que se dispuso de plazas para uso exclusivo del proyecto, estas no fueron utilizadas oportunamente.

La entidad deberá realizar esfuerzos en el año en curso para ejecutar los recursos, pues hay proyectos en etapa de inversión (elaboración de carteles o análisis de ofertas para adjudicar obras), que de no realizarse una gestión oportuna puede afectar el avance del programa.

- **Rehabilitación de la infraestructura de los sistemas de acueducto y alcantarillado**

Este programa de inversión comprende proyectos denominados como obras menores, ejecutados por cada región, para sustituir o reemplazar equipos o para realizar mejoras a la infraestructura de los sistemas de agua potable o saneamiento, a desarrollarse la mayoría de ellas en el periodo presupuestario; con el fin de mantener los niveles de suministro de agua de calidad potable a la población nacional y mantener los niveles de continuidad y cantidad, para lo que debe llevarse a cabo la construcción de pozos, estación de bombeos, ampliación y mejoras en redes de distribución en acueductos, construcción de cercas perimetrales, obras para protección de fuentes, diseño y construcción de tanques, plantas de tratamiento de aguas residuales, equipamiento, sustitución de tuberías, así como obras de alcantarillado, entre otras.

En el POI, este programa se subdivide en dos programas, a saber:



Programa de Construcción, Mejoras y Ampliación de los sistemas del Acueducto GAM y Periféricos

Su producción se asocia tanto al producto de Servicio de Agua Potable como Servicio de Alcantarillado Sanitario. Se establecen 4 metas, dos de ellas relacionadas con el porcentaje de avance del programa en acueducto para la GAM y Periféricos y dos asociadas al porcentaje de avance del programa en sistemas de alcantarillado.

Se programaron avances del 80% en las 4 metas, lográndose el 100% de avance solo en el programa de acueductos periféricos y para las tres restantes la ejecución de la meta fue superior al 90%. Dada la ejecución de recursos, el desempeño en el avance del programa de mejoras, construcción y rehabilitación de acueductos en la GAM, fue “Parcialmente Efectivo”, en tanto, para los acueductos periféricos y para alcantarillado de la GAM y Periféricos, resultó “No Efectivo”:

La afectación en el cumplimiento de las metas, se atribuye al incumplimiento en plazos de entrega de las empresas adjudicadas, atrasos en la elaboración de términos de referencia y licitaciones infructuosas.

Programa Rehabilitación y Ampliación de los sistemas de acueducto y alcantarillado 2016-2017

Se refiere a las obras financiadas con recursos propios, que son ejecutadas por la UEN Administración de Proyectos, dependencia responsable de las funciones constructivas de infraestructura para los sistemas de agua y alcantarillado, que tiene responsabilidades directas en la formulación y ejecución del Plan de Inversiones del Instituto. Para sus dos metas programadas, 80% de avance en los sistemas de acueducto y alcantarillados, respectivamente, el desempeño fue “No efectivo”, dado que ejecutó un 73% y 65% de la meta, y un 80% y 32% de los recursos presupuestados, respectivamente.

El incumplimiento se imputa a que no se contrataron dos proyectos para los sistemas de agua potable que impactan directamente la programación, no obstante, se ejecutaron 5 obras de 7 programadas. Para el caso de los proyectos de alcantarillado no se contrataron dos obras por no recibir los diseños y otras dos, la contratación fue declarada infructuosa por incumplimiento de

los oferentes. Debido a lo anterior, la ejecución se traslada para el 2018 y se indica que la UEN de programación y control se comprometió a tener los diseños.

De lo expuesto, la afectación se debe no solo a factores externos, sino también el no disponer de los diseños, siendo esta una debilidad en la gestión de la entidad para ejecutar los proyectos oportunamente.

- **Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural II (KFW)**

Este proyecto se ejecutó con recursos del crédito del Banco Alemán Kreditanstalt Für Wiederaufbau (KFW) y comprendía la construcción de nuevos acueductos y obras de saneamiento, mediante la ejecución de 14 proyectos, con el fin mejorar el servicio de agua potable y de saneamiento básico en comunidades rurales de las provincias de Limón, Guanacaste, Puntarenas y Alajuela (zona fronteriza norte), localizadas dentro de los diez cantones más pobres del país, con una población meta a beneficiar de 53.500 habitantes.

Los recursos del préstamo ya fueron ejecutados, por lo que para el 2017 las obras que restantes se financiaron con recursos propios. Para este proyecto también la entidad dispuso de una unidad ejecutora, conformada con plazas por servicios especiales. La última prórroga concedida para 8 plazas, se autorizó hasta el 31 de agosto del 2017, ya que ante los atrasos presentados, el banco otorgó una ampliación al plazo de ejecución del programa, trasladando su conclusión hasta el 31 de diciembre de 2017. En la solicitud de prórroga se manifestó que el avance físico del programa era de 95,99% y el avance financiero de 95,33%, estando pendiente de concluir las siguientes obras:



Cuadro 3.1.3
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural II
Obras pendientes de ejecutar

Obras o componente	Justificaciones
Complejo Planta eliminadora de hierro y manganeso- equipos de bombeo-cisterna- desinfección	Esta licitación ha tenido problemas, se declaró infructuosa en el 2015. Estaba prevista para iniciar en junio o julio del 2016, con la nueva reprogramación. Se publicó un nuevo cartel y se recibieron ofertas en febrero 2016. No se ha adjudicado aún, ya que se está en espera de una subsanación solicitada por la comisión de licitaciones para ver si es posible adjudicar a la única oferta elegible. (Vía telefónica el director del proyecto manifestó que está próxima a adjudicarse) en diciembre 2017.
Interconexión a los acueductos beneficiados	Se estima un plazo de ejecución de 6 meses, concluyéndolo en febrero 2017.
Componente de Saneamiento	En la justificación de prórroga se indicó que se había atrasado 4 meses, reprogramando finalizar en marzo-abril 2017.

De lo expuesto por la entidad en su oportunidad, llama la atención que la meta de 4,9% de avance del programa no se cumpliera, ejecutando el 53% tan solo, mientras que la ejecución de recursos alcanzó apenas un 4%, pese a que en la reprogramación, se estimaba la conclusión en el I semestre 2017. Se argumentan atrasos en los refrendos de la Contraloría General de la República para algunas obras, apelaciones y adjudicación de obras para iniciar en el 2018. Lo anterior, está postergando la prestación oportuna de los servicios de agua potable en cantidad, calidad y continuidad.

En resumen, el desempeño del programa de inversión fue “No Efectivo” en el cumplimiento de 16 metas, mientras que otras 2, fueron “Parcialmente Efectivas”. Es importante indicar que este programa concentra la mayoría del presupuesto institucional y los proyectos que desarrolla, son en su mayoría financiados con crédito externo. En concordancia con la baja ejecución de avance de los proyectos, la ejecución presupuestaria también fue relativamente baja en este programa, un 51,3%, según la ejecución presupuestaria al IV trimestre del 2017, menor incluso a la del año 2016 (63,7%). Cabe señalar que para el 2017, el presupuesto del programa de inversiones aumentó significativamente respecto al 2016, un 55% (pasando de ¢83.814,9 millones a ¢130.234,5 millones).

Dadas las justificaciones aportadas, permite concluir que existen importantes limitaciones en su gestión que han impactado la ejecución de los proyectos, afectando la calidad, cantidad y cobertura del servicio de abastecimiento de agua potable y alcantarillado. Por otra parte, la subejecución de recursos evidencia que no se están utilizando al máximo los recursos disponibles para desarrollar las obras.

Se debe tener presente que a la entidad se le han autorizado plazas por servicios especiales para unidades ejecutoras de proyectos de inversión financiados con recursos externos con el fin de que sean más eficientes en su ejecución, sin embargo, estos proyectos presentan rezagos importantes.

Finalmente, los argumentos señalados son reincidentes, por lo que es de entera responsabilidad de la entidad implementar y ejercer un seguimiento exhaustivo al cronograma de los proyectos y que se den decisiones en forma oportuna, ante las situaciones mencionadas para corregir las desviaciones presentadas y así procurar que los proyectos se ejecuten en el plazo originalmente previsto.

Programa Operación, mantenimiento y comercialización de alcantarillado

Este programa tiene la responsabilidad otorgada por ley a la entidad, de administrar y operar el alcantarillado en todo el país. En su programación se plantea el objetivo brindar los servicios de alcantarillado con calidad, tanto en la GAM como en los sistemas periféricos, medida por el “Índice de valoración de la calidad del servicio de Aguas Residuales en la GAM” y el “Índice de valoración de la calidad del servicio de Aguas Residuales Periféricos”. Estos índices contemplan el cumplimiento de normas para disminuir el impacto ambiental de las descargas de afluentes a cuerpos de agua, aumentar el número de solicitudes de nuevos servicios en tiempo y disminuir el número de obstrucciones en la red de alcantarillado sanitario.

Como resultado de su gestión, la calidad del servicio de Alcantarillado en la GAM fue “No Efectivo”, debido principalmente a la entrega no oportuna de los servicios. En tanto, en los sistemas de alcantarillo periféricos, el desempeño se califica como “Parcialmente Efectivo”, pese a que cumplió la meta de un índice de 11, sin embargo la ejecución presupuestaria fue del 83%.

Entre las justificaciones aportadas se argumenta que la falta de personal incidió en la resolución de desobstrucciones y reparaciones, ya que no se podía trabajar sábados y domingos por disposiciones del Ministerio de Trabajo, por lo que las órdenes que se generaban los viernes, sábados y domingos, tenían que atenderse hasta el lunes, así como la falta de camiones hidrovaciadores y de vehículos. En el caso de vertidos, indican que la ejecución fue baja ya que la Planta de tratamiento Los Tajos, tenía solo 6 meses de operación y no se ha cumplido con la cantidad de caudal requerido, lo que redundaba en menor cantidad de residuos y de requerimiento de insumos y repuestos.

Si bien el desempeño fue afectado por limitantes de funcionamiento, propios de la planta de tratamiento y aspectos legales en la contratación de personal por prácticas no permitidas, lo referente a la provisión de vehículos es un factor en el que tienen incidencia la entidad, por lo que debe mejorar en la prestación oportuna de estos servicios, ya que afectan directamente a la población usuaria.

Programa de Hidrantes

Este programa es responsable de dotar de una red de hidrantes que permita al Cuerpo de Bomberos de Costa Rica atender las emergencias generadas por incendios en el territorio nacional. Su relevancia es menor en relación al presupuesto institucional, con respecto a otros programas.

El objetivo institucional es garantizar la operación de los sistemas de hidrantes por medio del mantenimiento y el desarrollo de la red. Se programó lograr un “Índice de valoración del servicio de los hidrantes” de 10 (conformado este por la instalación de hidrantes y su mantenimiento), el cual no se logró, ejecutando un 60% de los recursos presupuestarios, gestión que se califica como “No efectiva”. Se atribuye el incumplimiento a los atrasos en procesos de licitación para la instalación de hidrantes, pues una se firmó en junio y otra en diciembre; mientras que lo relacionado con el mantenimiento si se ejecutó, aspectos que son propios de la gestión de la entidad. Dado lo anterior su ejecución se traslada para el 2018.

De acuerdo con los resultados de la gestión de los diferentes programas, la misión institucional de “Asegurar el acceso universal al agua potable y al saneamiento de forma comprometida con la salud, la sostenibilidad del recurso hídrico y el desarrollo económico y social” no se lleva a cabo con oportunidad y la calidad programada. Además, tampoco se está cumpliendo con los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo 2015-2018.

Respecto a los indicadores de producto, como se indicó anteriormente, si bien para los diferentes programas se formulan productos, estos no tienen asociados indicadores de producto.

A continuación se resumen los 26 indicadores de desempeño asociados a los productos, que fueron analizados:



Cuadro 3.1.4
Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados
Cantidad programada y alcanzada de las metas de producción y los indicadores de desempeño asociados al producto
Al 31 de diciembre de 2017

Descripción Indicador de desempeño asociado a producto (I)	Cantidad	
	Programada	Alcanzada
% de implementación del Programa de Gestión Comunitaria del Agua	20%	13%
Índice de valoración de Agua Potable GAM	11	14
Índice de valoración de Agua Potable Periféricos	11	8
Número de comités inscritos en el años	4.703	5.184
Cantidad de Centros Educativos intervenidos con el programa	200	180
Porcentaje de incremento población con servicio de agua potable abastecida por ASADAS	1%	7%
Porcentaje de población con servicio de agua de calidad en la GAM	98%	98%
Porcentaje de avance Programa agua Potable y Saneamiento	10%	8%
Porcentaje de incremento de población conectada a sistemas de recolección de aguas residuales del AMSJ	4%	0%
Porcentaje de incremento de población conectada a sistemas de tratamiento primario de aguas residuales	16.5%	0%
Porcentaje de avance físico del proyecto Rehabilitación y ampliación del alcantarillado sanitario y tratamiento de aguas residuales en el Área Metropolitana de San José	12%	10%
Porcentaje de incremento de población con servicio de agua de calidad potable abastecida por ASADAS	1%	7%
Número de obras construidas en las zonas indígenas	10%	0%
% de avance del Programa de Abastecimiento de Agua Potable del Área Metropolitana de San José, Acueductos Urbanos y Alcantarillado Sanitario de Puerto Viejo de Limón	24%	11%
Porcentaje de avance del Programa de Mejoras, Construcción, y Rehabilitación GAM Acueducto	80%	74%
Porcentaje de avance del Programa Mejoras, Construcción, y Rehabilitación Periféricos Acueducto	80%	86%

Descripción Indicador de desempeño asociado a producto (I)	Cantidad	
	Programada	Alcanzada
Porcentaje de avance del Programa Mejoras, Construcción, y Rehabilitación GAN Alcantarillado	80%	77%
Porcentaje de avance del Programa Mejoras, Construcción, y Rehabilitación Periféricos Alcantarillado	80%	74%
% de avance del Programa de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural II	5%	3%
Porcentaje de avance del Programa Agua Potable para Guanacaste	20%	30%
% avance del programa Rehabilitación y Ampliación de los sistemas de acueducto	80%	58%
% avance del programa Rehabilitación y Ampliación de los sistemas de alcantarillado	80%	52%
Porcentaje de avance del Proyecto de Reducción de Agua no Contabilizada	23%	4%
Indice de valoración de la calidad del servicio de Aguas Residuales en la GAM	11	9
Indice de valoración de la calidad del servicio de Aguas Residuales en Sistemas Periféricos	11	11
Indice de valoración del servicio de los hidrantes	10	7

Fuente: Elaboración propia con base en datos suministrados por el ICAA, en el informe remitido en oficio PRE-2018-00078

4. OBSERVACIONES

A partir de la evaluación realizada, que se centró en el cumplimiento de las metas y la ejecución financiera y conforme a los rangos de clasificación, la gestión de la entidad en el cumplimiento de las metas fue principalmente “No Efectivo” (en 22 metas) y Parcialmente efectivo en 4 metas. Lo anterior afectó la prestación oportuna y con calidad de los servicios de agua potable y alcantarillado, así como los compromisos asociados al PND, sobre inversiones a realizar para restaurar y construir nuevas redes de alcantarillado, así como la ampliación y construcción de sistemas de agua.

Es necesario que la entidad fortalezca su proceso de planificación y programación presupuestaria, dado que hay metas cuyos resultados contrastan con la ejecución presupuestaria.

Si bien existen una serie de factores externos, sobre los que no tiene incidencia la entidad, que han obstaculizado la ejecución de las metas, también existen factores internos, incluso reiterativos, sobre los cuales tiene incidencia la entidad, particularmente aquellos referidos a la ejecución de proyectos de inversión, relacionados con procesos licitatorios.

Se reitera la necesidad de que la entidad agudice sus controles y mecanismos de seguimiento y monitoreo, para una mejor ejecución de los proyectos de inversión. La entidad ha dispuesto de recursos tarifarios y recursos de préstamo para el desarrollo de obras de infraestructura que no se ejecutaron oportunamente, trasladando en el tiempo su ejecución, impactando en la prestación del servicio, con el aumento consecuente en el costo de los proyectos. Además, ha dispuesto de plazas por servicios especiales para las unidades ejecutoras de proyectos de inversión con el fin de que su ejecución sea eficiente.

5. DISPOSICIONES

La entidad se ajustó parcialmente al instrumento remitido en el oficio STAP-CIRCULAR-2023-2017, dado que el análisis programático no está firmado por los responsables de cada programa, no obstante, se procedió a analizar la información aportada. Por otra parte, el informe se presentó posterior a la fecha establecida. Se insta a la entidad a tomar las medidas respectivas para que esta situación no se repita.

Dado los resultados de cumplimiento de las metas programadas y su respectiva ejecución presupuestaria, se insta a la entidad a mejorar su desempeño en la prestación de los servicios de agua potable y alcantarillado, por lo que debe tomar las acciones correspondientes para subsanar los factores que incidieron en los incumplimientos, que son propios de la gestión institucional.



Elaborado por: María del Rocío Moreno Fonseca Analista Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria	Revisado por: Yancy Víctor Arrieta Jefe Sectorial Secretaría Técnica de la Autoridad Presupuestaria

